

Anexo X. Docentes responsables de órganos de coordinación

Ámbitos, dimensiones e indicadores de valoración.

Ámbito I. Participación en las tareas generales y su colaboración con otros docentes y directivos del centro, desde las responsabilidades propias de su coordinación de nivel o jefatura departamento (máximo 3 puntos).

Dimensión I.1. El desarrollo de las tareas propias de su responsabilidad, en la coordinación o jefatura, en el equipo docente y la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje (Máximo 1,5 puntos)

Indicadores

1. Dirige y coordina el trabajo en equipo del ciclo, nivel o departamento, y propugna compartir fuentes de información con el uso de plataformas digitales.
2. Colabora, desde su responsabilidad, con el responsable de orientación del centro.
3. Dirige el análisis y valoración, junto con los demás docentes, de las dificultades y logros escolares del alumnado, aportando posibles soluciones y facilitando información a las familias (en caso de ser menor de edad) y procura la misma actuación con el resto de docentes.
4. Colabora, participa y, en su caso, se responsabiliza del procedimiento de evaluación objetiva en las reclamaciones de calificaciones del alumnado.
5. Se responsabiliza de la redacción, coordinación, actualización y evaluación de la programación docente.
6. Dirige las reuniones de coordinación de ciclo, nivel o departamento garantizando la adopción de acuerdos y la toma de decisiones.
7. Participa en las reuniones de la Comisión de coordinación pedagógica favoreciendo la adopción de acuerdos y la toma de decisiones.
8. Dirige y coordina desde su responsabilidad la participación en los procesos de evaluación interna que se desarrollan en el centro.

Dimensión I.2. El desempeño de la coordinación o jefatura en la organización o la participación en proyectos o actividades realizadas en el centro. La gestión de los medios materiales y técnicos de centro (bibliográficos, informáticos, audiovisuales, etc) (máximo 0,75 puntos)

Indicadores

1. Colabora, desde su responsabilidad, en los planes de prevención de riesgos, de la salud laboral, y en la mejora y adaptación de los puestos de trabajo, en su caso.
2. Participa, desde su responsabilidad, en la organización de los medios audiovisuales, los recursos bibliográficos o informáticos del centro, o en actividades relacionadas con ellos.
3. Colabora, como responsable de la coordinación o jefatura, en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades complementarias y/o extracurriculares que se desarrollan en el centro.
4. Colabora, como responsable de la coordinación o jefatura, en otras actividades o procesos más puntuales o específicos que le son encomendados por el equipo directivo: tutoría de profesorado o alumnado en prácticas, colaboración en procesos generales de evaluación del alumnado o del centro, etc..

Dimensión I.3. El desempeño de la coordinación o jefatura para el fomento de la convivencia y la resolución de conflictos y el impulso de la participación del alumnado y las familias en las actividades generales del centro. (máximo 0,75 puntos)

Indicadores

1. Participa, desde su responsabilidad, en los procesos de elaboración, modificación y aplicación de las normas de convivencia en el aula y en el centro..
2. Colabora, desde su responsabilidad, en el desarrollo de estrategias para la resolución de los conflictos surgidos en el centro y en las aulas..
3. Participa, desde su responsabilidad, en la elaboración, coordinación y evaluación de proyectos y actividades para favorecer la educación de valores y la convivencia en el centro.
4. Facilita y fomenta, desde su responsabilidad, la participación de las familias en las actividades del centro.

Ámbito II. Programación y desarrollo de la práctica profesional docente (máximo 7 puntos).

Dimensión II.1 Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje (máximo 1,5 puntos)

Indicadores

1. Incluye los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente..
2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente..
3. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.
4. Concreta los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) en estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional) y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado..
5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional)
6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad.

Dimensión II.2 Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula (máximo 3 puntos)**Indicadores**

1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente.
3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos del alumnado, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos.
5. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio.
6. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado.
7. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.
8. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.
9. Favorece el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.
10. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión del alumnado, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes.
11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.
12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.

Dimensión II.3. La evaluación del alumnado (máximo 1,5 puntos)**Indicadores**

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.
2. Utiliza los instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado.
3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en FP) mediante diferentes instrumentos de evaluación.
4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.
5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional)
6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora.

Dimensión II.4. Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente (Máximo 1 punto)

Indicadores

1. Registra y evalúa el seguimiento de su propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación, etc.)
 2. Realiza una coevaluación de su propia actuación como docente.
 3. Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización de conocimientos científico-técnicos, didácticos y/o psicopedagógicos.
 4. Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.
-